

COLEGIO GUADALUPE

Departamento Economía y Administración

Contrato pedagógico Ciclo Lectivo 2018

Asignaturas:

- Economía 3° año
- Organizaciones
- Economía 4° año
- Sistemas administrativos
- Sistemas de Información Contable
- Taller de Gestión administrativa II
- Sistemas de información Contable II
- Sistemas administrativos Financieros
- Economía y Finanzas

- 1) Programa a desarrollar
- 2) Desarrollo de las clases
- 3) Bibliografía
- 4) Evaluaciones
- 5) Sugerencias para el estudio de estas asignaturas

1) **Programa a desarrollar**

El programa a desarrollar se entregará a los alumnos en el primer trimestre del ciclo lectivo y en caso de ser modificado por razones pedagógicas será debidamente comunicado.

2) **Desarrollo de las clases**

Las clases se desarrollaran privilegiando la elaboración e inquietud por parte del alumno. Los alumnos procederán a la toma de apuntes pero deberán tener una actitud activa. Permittedose la posibilidad de elaborar los contenidos y hasta, siempre de manera respetuosa, disentir con lo

expresado por el profesor. La participación de los alumnos en las clases es fundamental para avanzar en sus aprendizajes.

3) **Bibliografía**

En cada materia/taller se indicara la bibliografía y/o el material considerado de interés, que los alumnos deberán consultar. Este material será puesto a disposición del alumno, vía el alumno delegado con la suficiente antelación para que pueda ser leído y madurado debidamente. En cualquiera de las clases posteriores a dicha entrega y hasta la clase inmediata anterior a la evaluación los alumnos podrán consultar inquietudes sobre la misma o bien proponer algún debate sobre algún tema que merezca opiniones encontradas.

4) **Evaluaciones**

Se determina como criterio primario la evaluación permanente y continua de cada alumno.

Se fija como mínimo 2 instancias evaluatorias, de carácter formal, durante el trimestre.

De acuerdo a la asignatura se realizaran preferentemente una instancia oral y otra escrita.

La segunda evaluación será de carácter integradora de toda la actividad trimestral por lo tanto tendrá una ponderación numérica superior a su antecesora. Este criterio implicará que al momento de determinar la nota final tendrá mayor relevancia por ser de carácter integrador.

En las instancias orales se evaluará:

- 1) La carpeta del alumno, considerando que se encuentre completa, que demuestre elaboración (existencia de glosarios, marcaciones inquietudes, prolijidad etc.)
- 2) La expresión del alumno privilegiando la aplicación de conceptos a lo memorístico
- 3) Los conocimientos técnicos adquiridos.

4) Dicha instancia tendrá lugar en cualquier momento del trimestre

En las instancias escritas se privilegiara:

- 1) La correcta expresión de ideas.
- 2) La ortografía y redacción utilizada.
- 3) El poder de síntesis
- 4) La prolijidad y capacidad de escribir de manera clara
- 5) La respuesta completa y concreta al tema solicitado
- 6) Los conocimientos técnicos adquiridos.

A las antedichas se agregara una instancia evaluatoria de carácter general, que efectuará sistemáticamente a lo largo de todo el periodo.

El docente evaluará

- 1) La dedicación
- 2) El cumplimiento del material solicitado y las consignas impartidas
- 3) La capacidad de trabajo grupal e individual.
- 4) La actitud del alumno frente a la materia, sus compañeros y el Docente, privilegiando la solidaridad y esfuerzo personal
- 5) La participación en clase
- 6) El desempeño en los trabajos grupales.

Frente a una ausencia en una instancia evaluatoria previamente indicada se procederá de acuerdo a las siguientes pautas:

- 1) El alumno concurrirá a la clase inmediata siguiente portando certificado medico y/o comunicación escrita de los Padres informando el motivo de la ausencia.
- 2) El docente quedará facultado a partir de esa clase y hasta finalizar el periodo a evaluarlo en caso de que lo considere necesario incluyendo en dicha instancia evaluatoria los temas desarrollados e indicados en clase hasta la clase inmediata anterior

Determinación de la nota final

La nota final surgirá de la debida ponderación del Docente de las tres notas numéricas indicadas anteriormente. Frente a cada caso en particular el profesor podrá agregar una instancia de evaluación recuperatoria. Dicha instancia será de carácter estrictamente selectiva, abarcando en forma exclusiva a aquellos alumnos que por su dedicación y esfuerzo sean acreedores del mencionado examen recuperatorio.

5) **Sugerencias para el estudio de estas asignaturas**

Las Recomendaciones son las siguientes:

Tomar apuntes en las clases teórico – prácticas. Adoptar una actitud activa, formulando las preguntas para agotar en la medida de lo posible las dudas que pudieran surgir.

Proceder a volcar en una carpeta en forma más ordenada lo apuntado en clase, anotando las preguntas que pudieran surgir de esta segunda lectura.

Proceder a formular las inquietudes antes señaladas en la próxima clase.

Efectuar una primera lectura de la bibliografía indicada. En segundo término proceder a efectuar una lectura más detenida marcando las ideas básicas y los términos no comprendidos. Investigar en el diccionario el significado de las palabras señaladas. Proceder a efectuar las actividades de la bibliografía, siempre apuntando las dudas que pudieran surgir de este procedimiento.

Ejercicios prácticos: atender a la resolución del ejercicio modelo que se efectúa en clase. Participar de la resolución de otros ejercicios en grupos en clase. Posteriormente se procederá a la resolución de los ejercicios ya resueltos en forma individual sin consultar la resolución hasta haber completado la solución total. Comparar las resoluciones identificando las dificultades y diferencias que pudieran surgir, para consultar en el grupo o al profesor.

6) **Temas Varios**

Se encuentra expresamente prohibido el uso de todo tipo de aparatos reproductores, teléfonos, etc en las aulas salvo expresa autorización del Docente

